

para su celebración los siguientes días y horas:

Primera Subasta: 9 de Septiembre de 1994 a las 10,30 horas.

Segunda Subasta: 7 de Octubre de 1994 a las 10,30 horas.

Tercera Subasta: 4 de Noviembre de 1994 a las 10,30 horas.

**CONDICIONES DE LA SUBASTA:** Los licitadores para poder tomar parte en las subastas deberán consignar previamente en la "Cuenta de Depósitos y Consignaciones Judiciales", en el Banco Bilbao Vizcaya de Logroño, al menos el veinte por ciento del valor de tasación de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios del valor de tasación de los bienes. En la segunda las posturas mínimas no serán inferiores a los dos tercios de dicho valor de tasación rebajado en un veinticinco por ciento y en la tercera se admitirán posturas sin sujeción a tipo.

Desde el anuncio de estas subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de la consignación previa en la entidad bancaria antes expresada, sin cuyo requisito no serán admitidas.

**BIENES OBJETO DE LA SUBASTA:**

— Una tiradora de rodillos marca Valtoria, valorada en 1.000.000 Pts.

— Una embaladora marca "Micro Errani" retráctil, valorada en 600.000

Pts.

— Una entorilladora/encoladora marca Zubiola, valorada en 500.000

Pts.

— Un compresor bicilíndrico marca Puska 5,5 Hp, valorado en 150.000

Pts.

Logroño, a 3 de Mayo de 1994.— La Secretaria.

*Edicto y citación para juicio*

III.E.1209

En virtud de lo acordado por S. S<sup>a</sup>, en Juicio desahucio 167/94, seguido a instancia de D. ERNESTO MONTANA BENITO contra D. CARLOS VAZQUEZ MONTVAR, se cita al demandado para que comparezca y se persone en el Juzgado de Primera Instancia Número Uno, sito en Bretón de los Herreros N<sup>o</sup> Siete, el día TREINTA DE MAYO a las 10:00 H, para la celebración del Juicio Oral, enterándole que si no comparece se declarara el desahucio, sin más citar ni oírle. Se expide la presente para que sirva de notificación al Demandado en ignorado paradero.

En Logroño a 4 de Mayo de 1994.— El Magistrado-Juez.

*Edicto de subasta*

III.E.1196

El Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia n<sup>o</sup> 1 de Logroño. HACE SABER: Que en este Juzgado se sigue JUICIO EJECUTIVO señalado con el N<sup>o</sup> 248/91 a instancia de PINGOUIN ESPAGNE S.L. contra D<sup>a</sup> RITA PARIS GARCIA en el cual se sacan en venta y pública subasta los bienes embargados, por término de VEINTE DIAS, habiéndose señalado para su celebración los siguientes días y horas:

Primera Subasta: 1 de JULIO a las DOCE TREINTA horas.

Segunda Subasta: 2 de SEPTIEMBRE a las DOCE TREINTA horas.

Tercera Subasta: 7 de OCTUBRE a las DOCE TREINTA horas.

**CONDICIONES DE LA SUBASTA:**

Los licitadores para poder tomar parte en las subastas deberán consignar previamente en la "Cuenta de Depósitos y Consignaciones Judiciales", en el Banco Bilbao Vizcaya de Logroño, al menos el veinte por ciento del valor de tasación de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios del valor de tasación de los bienes. En la segunda las posturas mínimas no serán inferiores a los dos tercios de dicho valor de tasación rebajado en un veinticinco por ciento y en la tercera se admitirán posturas sin sujeción a tipo.

Desde el anuncio de estas subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de la consignación previa en la entidad bancaria antes expresada, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Las actuaciones y la certificación de cargas a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Se hace constar la carencia de títulos de propiedad de los bienes objeto de subasta sin que el demandante haya solicitado suplir su falta.

**BIENES OBJETO DE SUBASTA:**

1) URBANA.— Vivienda o piso sito en MADRID, en planta séptima derecha, ático b), de la Avenida de Oporto n<sup>o</sup> 62, con una superficie construida de cincuenta y seis metros y veintitres decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad n<sup>o</sup> 31 de Madrid, al tomo 1.925, folio 166, finca 106.263. Valorada en CUATRO MILLONES NOVECIENTAS MIL PESETAS (4.900.000 pts).

Logroño a 3 de Mayo de 1994.— La Secretaria.

#### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION N<sup>o</sup> 4 DE LOGROÑO

*Edicto emplazamiento*

III.E.210

En virtud de lo acordado en autos de Juicio de Menor Cuantía núm.

107/94, seguidos a instancia de TORROBA Y BORONDO, S.A., representada por la Procuradora Sra. Dufol Pallarés, contra FILTAGUA, S.L., se emplaza a referida demandada para que en el término de DIEZ DIAS comparezca en autos, personándose en legal forma, con la prevención de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para su inserción en el B.O. de La Rioja, y sirva de emplazamiento a la demandada FILTAGUA, S.A., expido y firmo la presente en Logroño, a 5 de Mayo de 1994.— La Secretaria.

#### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION N<sup>o</sup> 5 DE LOGROÑO

*Sentencia*

III.E.1197

D<sup>a</sup> CARMEN ARAUJO GARCIA, MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO CINCO DE LOS DE LOGROÑO:

HAGO SABER: Que, en los autos de Divorcio, seguidos en este Juzgado bajo el n<sup>o</sup> 581/93, a instancia de D. José Romero Amaya, representado por la procurador Sra. Fernández Beltrán, contra D<sup>a</sup> María Rosa Pisa Jiménez, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo, son del tenor literal siguiente:

"En nombre de S.M. EL REY. En la Ciudad de Logroño, a veinte de abril de mil novecientos noventa y cuatro. Vistos por mi, D<sup>a</sup>. María del Carmen Araujo García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Cinco de los de Logroño, los presentes autos de Divorcio n<sup>o</sup> 581/93, seguidos a instancia de D. José Romero Amaya, representado por la procurador D<sup>a</sup>. María Paz Fernández Beltrán, contra D<sup>a</sup>. María Rosa Pisa Jiménez.

"FALLO: Desestimando como desestimo la demanda de divorcio interpuesta por la procurador de los Tribunales D<sup>a</sup> María Paz Fernández Beltrán en nombre y representación de D. José Romero Amaya, contra D<sup>a</sup>. María Rosa Pisa Jiménez, debo declarar y declaro no haber lugar a declarar la disolución del matrimonio de ambos cónyuges, absolviendo a la expresada demandada de los pedimientos contra ella deducidos, sin hacerse pronunciamiento expreso sobre las costas. Notifíquese y cúmplase, al verificarlo, lo establecido en el artículo 248-4 de la Ley Orgánica 6/1.985, de Uno de Julio, del Poder Judicial. Así, por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para su inserción en el Boletín Oficial de La Rioja y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, y para que sirva de notificación a referida demandada, haciéndole saber que contra la misma cabe recurso de apelación dentro del plazo de cinco días, ante la Ilma. Audiencia Provincial de Logroño, expido el presente.

Logroño, a 29 de abril de 1.994.— La Magistrado-Juez.— La Secretaria.

#### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION N<sup>o</sup> 6 DE LOGROÑO

*Edicto de notificación*

III.E.1211

EL ILMO. SR. MAGISTRADO JUEZ DOÑA ISABEL GONZALEZ FERNANDEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO SEIS DE LOS DE LOGROÑO.

HACE SABER: Que en autos de juicio EJECUTIVO n<sup>o</sup> 221/91, seguidos en este Juzgado a instancia de DON MANUEL ADAN PEREZ, representado por el Procurador Sra. Dufol, contra la entidad MADERAS Y TABLEROS GONZALEZ S.A. en ignorado paradero, en reclamación de cantidad de 5.000.000 pesetas de principal, mas 200.160 pesetas de gastos e intereses legales y otras 2.500.000 pesetas de intereses y costas, por medio de la presente se hace saber al citado ejecutado MADERAS Y TABLEROS GONZALEZ S.A., que en subasta celebrada en el día de la fecha, se adjudicó a PROMOCIONES ZEUS LOGROÑO S.A., en tercera subasta, los siguientes bienes:

LOTE 1: Volvo para coger madera.

LOTE 2: Nissan Carretilla para coger madera.

LOTE 3: 3 Traspaletas de mano.

LOTE 4: 2 Tornos marca Jusan con un grifo telescópico de 1.300 m. con peladora.

LOTE 5: Secadero de marca Sujimaz 7 cuerpos 4 m de anchura.

LOTE 6: Caldera de 2.500.000 Kg de calorías marca Sujimaz de aceite térmico con un alimentador automático que consta de un silo hidráulico y cinta de alimentación.

LOTE 7: Dos encoladores para chapa de 1.200 útil.

LOTE 8: Una batidora para la cola.

LOTE 9: Dos prensas de 2,40 x 1,30 platos calientes.

LOTE 10: Prensa de 2,60 x 1,30 de 12 platos.

LOTE 11: Prensa de 1,20 x 1,10 de 10 platos, todos funcionan con aceite térmico.

LOTE 12: Tres semigras para cortar tablas.

LOTE 13: Retestadora marca Mayo con aspiración completa.

LOTE 14: Cinco motores.

LOTE 15: Macro de disco para cortar tablero, con sistema de aplicación completo.